



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 27 de octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 113 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 21600/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Dra. Marta Paz, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita el pase y promoción interinos del agente Carlos Eugenio Del Mazo Bustamante para desempeñarse en el cargo de Oficial en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones dependiente de la mencionada Cámara.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que la presente propuesta se efectúa en virtud del otorgamiento de reducción horaria concedido a la agente Analía Pérez, conforme Res. Presidencia N° 789/2015.

Que, a fines de garantizar una correcta prestación del servicio de justicia, se propone el pase y promoción del Carlos Eugenio Del Mazo Bustamante, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente interino en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 932/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se procedió a afectar preventivamente la propuesta requerida mediante Registración N° 959/10-2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

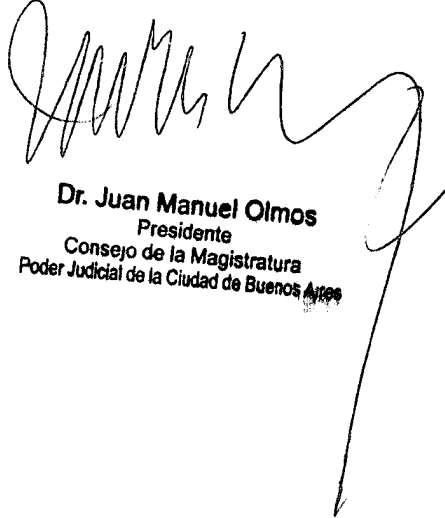
Art. 1°: Otorgar el pase y promoción al agente Carlos Eugenio Del Mazo Bustamante, Legajo N° 5096, al cargo de Oficial en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el régimen de reducción horaria concedido a la agente Analía Pérez y hasta la obtención del alta definitiva de la carga horaria reglamentaria.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, a la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° *113* /2015



**Dr. Juan Manuel Olmos**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires